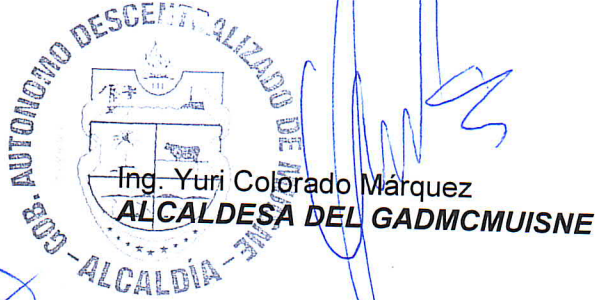


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 02-2024-GADMCM

Siendo las quince horas, del día viernes 28 de junio/2024, se instala la Sesión Extraordinaria, del Concejo Municipal del Cantón Muisne, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa del Cantón Muisne. Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Muisne, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales: ALEX EDUARDO GAIBOR ALBAN. TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO. DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO. ITALO ECUADOR MONTESDEOCA CHILA. MAGALI RIOS CHERE. YURI COLORADO MARQUEZ. Señora Alcaldesa de acuerdo a la revisión de la lista de asistencia, se puede constatar que existen 5 firmas pertenecientes a cada uno de los concejales presente, y con su presencia 6, por lo tanto consta el quórum reglamentario, para continuar con el desarrollo de la Sesión Extraordinaria. Interviene la señora alcaldesa.- Existiendo el quórum reglamentario sírvase señor secretario continuar con el orden del día. El secretario. - De conformidad con lo que establece el Art. 319, del Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización. COOTAD, me permito convocar a las concejalas y concejales a sesión extraordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne, la cual se llevará a cabo el día viernes 28 de junio/2024, a las 15hoo, en las instalaciones del Palacio Municipal para tratar el siguiente orden del día, previa constatación del quórum reglamentario. En el Orden del día, tenemos como **PUNTO ÚNICO. APROBACION EN SEGUNDA INSTANCIA DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256, DEL COOTAD.** Secretario. - Hasta ahí señora Alcaldesa el único punto del orden del día. Señora Alcaldesa.- Señor secretario, compañeros concejales y concejalas buenas tardes, procedemos a instalarnos en la sesión extraordinaria con el único punto del orden del día a tratar que es la

REFORMA AL PRESUPUESTO, que no representa ningún incremento en los techos ni decremento en el mismo ha sido un movimiento de partidas internas y de programas que ya fue aprobada en primera instancia para que procedamos salvo el mejor criterio de los compañeros concejales a votar en segunda y definitiva instancia. Está en consideración el orden del día, para su aprobación y votación. El secretario. - Señores concejales escuchada la intervención de la señora alcaldesa, si tiene alguna intervención por favor soliciten la palabra caso contrario pasaremos a la votación. ALEX EDUARDO GAIBOR ALBAN, (voto a favor). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, previo a dar su voto lo razona y dice: Ya que esta es una facultad para el ejecutivo y los legislativo, ya habiendo escuchado en la sesión anterior al señor financiero donde nos expresa textualmente que ninguno de los techos han sido modificados, porque tampoco la ley a nosotros nos permite hacerlo y hemos analizados cada uno de nosotros hemos tenido la oportunidad de analizar esta reforma presupuestaria, no nos toca más aprobar, ya que todos estos cambios o traspaso van en beneficio de la colectividad muisneña (voto a favor). DANILO CORELLA GARRIDO, previo a dar su voto lo razona y dice: Señora Alcaldesa, compañeros concejales basados en un informe técnico por parte del señor financiero quien nos hizo la debida información donde simplemente lo que se hicieron fue reformas se crearon también nuevas partidas y traspaso aquellas que no se había hecho uso, prácticamente lo que no se ha hecho es incrementar ni reducir dentro del presupuesto que ya fue aprobado, por lo tanto (voto a favor). ITALO MONTESDEOCA CHILA, previo a votar interviene y dice: Lo mismo que dice el compañero DANILO CORELLA, con vista que hemos escuchado la parte financiera (voto a favor). MAGALI RIOS CHERE, (voto a favor). YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor). El secretario. - con 6 votos a favor queda aprobado el PUNTO UNICO. - APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CREDITOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256. DEL COOTAD. El secretario. - Una vez aprobado el punto se le otorga la palabra a la señora Alcaldesa, para que

dé por clausurada la sesión extraordinaria No. 002/2024. Señora Alcaldesa.- Una vez evacuado el único punto del orden del día se da por concluida la sesión siendo las 17hoo, del viernes 28 de junio/2024.




Alex Gaybor Albán
CONCEJAL RURAL


Toti Pacheco Maldonado
CONCEJALA URBANO


Danilo Corella Garrido
CONCEJAL URBANO


Magali Ríos Chere
CONCEJALA RURAL


Ítalo Montesdeoca Chila
CONCEJAL RURAL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE, DE FECHA **VIERNES 28 JUNIO DEL 2024**, LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

LO CERTIFICO:

Abg. Edgar Benalcázar Bejarano
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GAD – MUISNE.

